



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

MARTES 4 DE MARZO DE 2003

NÚMERO 54

FASCÍCULO SEGUNDO

MINISTERIO DE FOMENTO

4445 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco inmarsat-no-solas, marca «Thrane & Thrane», modelo TT-3084A Capsat Fleet77 System, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada», con domicilio Gomera, 8, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo estación terrena de barco inmarsat-no-solas, marca «Thrane & Thrane», modelo TT-3084A Capsat Fleet77 System, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco inmarsat-no-solas.
 Marca/modelo: «Thrane & Thrane», TT-3084A Capsat Fleet77 System.
 Número homologación: 78.0001.

La presente homologación es válida hasta el 30 de agosto de 2007.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4446 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite no-solas, marca «Furuno», modelo GP-320 B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio Claudio Coello, 50, 28001 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite no-solas, marca «Furuno», modelo GP-320 B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre.
 Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite no-solas.
 Marca/modelo: «Furuno», GP-320 B.
 Número homologación: 98.0339.

La presente homologación es válida hasta el 27 de enero de 2008.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4447 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo registrador de datos de travesía (VDR), marca «Sperry», modelo Voyagemaster, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Aeromarine y Electronics, Inl, con domicilio avenida de Pío XII, 10 y 12, 28016 Madrid, solicitando la homologación del equipo registrador de datos de travesía (VDR), marca «Sperry», modelo Voyagemaster, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Enmiendas 2000 al SOLAS. Capítulo V. Regla 20.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Registrador de datos de travesía (VDR). Marca/modelo: «Sperry» Voyagemaster. Número homologación: 6.0004.

La presente homologación es válida hasta el 5 de febrero de 2004.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4448 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite, marca «Sailor» (Iridium) modelo SC-4000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada», con domicilio calle Gomera, número 8, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite, marca «Sailor» (Iridium), modelo SC-4000,

para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.
 Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre.
 Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite. Marca/modelo: «Sailor» (Iridium), SC-4000. Número homologación: 66.0006.

La presente homologación es válida hasta el 22 de diciembre de 2004.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4449 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite NO-SOLAS, marca «Lowrance», modelo Globalmap-2400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Vídeo Acustic, con domicilio en calle Magistrat Catala, 48, 46700 Gandía, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite NO-SOLAS, marca «Lowrance», modelo Globalmap-2400, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000. Capítulo II (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite NO-SOLAS. Marca/modelo: «Lowrance»/Globalmap-2400. Número homologación: 98.0340.

La presente homologación es válida hasta el 12 de febrero de 2008.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4450 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 10 de diciembre de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la séptima edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres durante el año 2002.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 10 de diciembre de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la séptima edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres durante el año 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5223, en el título del cuadro, donde dice: «Listado de solicitudes seleccionadas como titulares en zonas de objetivo 1: 237.511,19 euros», debe decir: «Listado de solicitudes seleccionadas como titulares en zonas fuera de objetivo 1: 237.511,19 euros».